

SERVICIO

SERVICIO DENTAL

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Se brinda atención odontológica a los ciudadanos con respecto a una evaluación integral de la historia clínica dental del paciente.
---------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	DM-SD-002
--------------------------	-----------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Ley de Ingresos para el municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025
- Art 3. de la Ley General de la Salud
- Art 4 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE	Cuando el ciudadano requiere asesoría odontológica o tratamiento dental según sus necesidades.
---	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	CIUDADANO
NÚMERO DE COPIAS	1 copia

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>)
FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO	N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Clave Única de Registro de Población	X	X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA OTORGAR EL SERVICIO	Inmediato
--	------------------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
	SERVICIO	COSTO
	Consulta	\$31.00
	Limpieza adulto	\$113.00
	Limpieza niño	\$58.00
	Curación temporal	\$55.90
	Amalgama	\$144.90
	Resina	\$166.00
	Cementado	\$108.00
	Profilaxis	\$74.00
	Examen bucal	\$74.00
	Aplicación de flúor	\$39.00
	Drenado de absceso	\$64.00
	Extracción de adulto (central y canino)	\$145.00
	Extracción de niño (central y canino)	\$139.00
	Extracción de adulto (molar y premolar)	\$160.00
	Extracción de niño (molar y premolar)	\$89.00
	Sellador infantil	\$103.00
	Sellador adulto	\$134.00

Ley de ingresos del ejercicio fiscal 2025

VIGENCIA DEL SERVICIO A OBTENER	N/A
---------------------------------	-----

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN MEDICA Y REHABILITACION DEL SMDIF TIZAYUCA

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	LUNES A VIERNES 08:00 – 16:00 HRS
---------------------------------	-----------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la persona al consultorio dental para solicitar el tratamiento que requiera • El ciudadano debe presentar su documento requerido para el servicio solicitado • El ciudadano paga la consulta a la odontóloga correspondiente del área • Se le brinda la atención odontológica

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	- Odontóloga del área correspondiente
DIRECCIÓN	Consultorio Dental
DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> - Circuito Rancho Don Antonio 2ª sección Casa de Piedra Rancho Don Antonio - Aldama 16ª, Col. Centro Dentro de Casa de Dia Centro - Av. De las partidas, Col. Felipe Reyes El Carmen

NUMERO TELEFONICO	- Carretera México-Pachuca Km 50, Los Pozos a San Bartolo
CORREO ELECTRONICO	5624735282
CONTACTO PARA QUEJAS	Direccionmedyrehab.dif@gmail.com
	Órgano Interno de Control DIF

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TIZAYUCA	Dif Tizayuca 2024-2027
---	--